



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 2668

Rosario, "Cuna de la Bandera", 11 de diciembre de 2017.-

VISTO

El Decreto Nº 1001/16 por el cual se conforman los Gabinetes Sectoriales.

Y CONSIDERANDO

Que es indispensable para este Departamento Ejecutivo asegurar la continuidad en la coordinación de las políticas, programas y acciones implementadas por los Gabinetes Sectoriales cuyos objetivos son estratégicos para la gestión municipal.

Que el Gabinete Social tiene por objetivo desarrollar políticas, lineamientos y acciones destinadas a abordar problemáticas sociales complejas y con ello lograr la inclusión e igualdad de oportunidades en materia social de toda la comunidad rosarina.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º DESIGNASE, como coordinador del Gabinete Social, al Sr. Secretario de Salud Pública, Dr. Leonardo Marcelo Caruana, D.N.I. Nº 18.430.123.

ARTICULO 2º Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario

CP. SANTIAGO D. ASEGUADO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario